

21/07/2017

Antofagasta: condena por robo en lugar habitado y receptación

El fiscal Liborio Fajardo, obtuvo una sentencia de condena en contra de Humberto Ricardo Espinoza Rodríguez, de 19 años de edad, quién fue juzgado por el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta y encontrado culpable de la comisión de tres delitos: robo en lugar habitado, receptación de vehículo motorizado y violación de morada.



Por el primer delito recibió una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, por la receptación fue sancionado con 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo y una multa de 5 UTM, y por el delito de violación de morada se le aplicó una multa de 6 UTM.

El acusado, junto a un tercero llegó el día 2 de noviembre del 2016 frente a un inmueble de calle Veteranos del 79, y se introdujo en la casa mediante escalamiento logrando sustraer desde el interior una bicicleta, la que entregó a su cómplice que se había quedado en la calle, hecho que fue advertido por un vecino que dio aviso a carabineros, que se hizo presente en el lugar minutos después. La acción policial hizo huir a los dos asaltantes uno a bordo del vehículo y otro a pie, logrando la policía la detención de ambos. Al fiscalizar el vehículo, un furgón Fiat, la policía advirtió que este tenía denuncia por robo ya que había sido sustraído esa misma noche.

Durante el juicio, el imputado se acogió a su derecho a guardar silencio y prefirió no declarar.

Los sentenciadores, luego de escuchar la prueba, consistente en testimonial, pericial, documental y fotográfica, estimaron que la misma resultó contundente y categórica y permitió acreditar tanto los delitos por los que acusó el fiscal Liborio Fajardo, como la participación que en los mismos correspondió al acusado.

El Tribunal no concedió beneficios sustitutivos, por lo que el acusado deberá cumplir dichas penas de manera efectiva, comenzando por la más gravosa, es decir los 5 años y un día que recibió por el robo en lugar habitado.